



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 10 de ABRIL de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. 497/2026, Evaluacion y Recepcion Conforme Orden de Compra de fecha 01 de abril de 2026, la factura y documentos que se adjuntan.

CFPM. \_\_\_\_\_  
OFPA. \_\_\_\_\_

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260497	FAL	1505 20/03/2026	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	2152401001001	6.140.400	6.140.400
TOTAL					6.140.400	6.140.400

La cantidad de :  
SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

  
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
 JEFE DEPTO. FINANZAS

  
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

  
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 5410124001 \$ 6.140.400

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 TESORERIA - EGRESOS  
 17 ABR 2026  
 EG: 1512 CH: \_\_\_\_\_

217